

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Yunguyo, 10 de junio de 2025

OFICIO N° 012-2025-GRP-GRDS-DREP/DUGEL-Y-EAC

SEÑOR : Mg. Luis Marino, CALCINA TITO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local.

PRESENTE. -

ASUNTO : Solicito requerimiento para la confección de **medallas y galvanos para los Juegos Florales Escolares Nacionales (JFEN) 2025 Etapa Ugel.**

REFERENCIA : Resolución Viceministerial N° 051-2025-MINEDU

Plan de trabajo Área de Arte y Cultura

Por medio del presente, me dirijo a usted con la finalidad de solicitar la provisión de **medallas y galvanos** para la premiación de los ganadores de los Juegos Florales Escolares Nacionales, en su Etapa UGEL. Este importante evento se llevará a cabo del **07 al 09 de julio de 2025**.

Los Juegos Florales representan una iniciativa fundamental para promover el talento artístico y literario de nuestros estudiantes. Reconocer sus logros con las distinciones adecuadas es esencial para incentivar su participación y esfuerzo.

Agradecemos de antemano su atención a la siguiente solicitud:

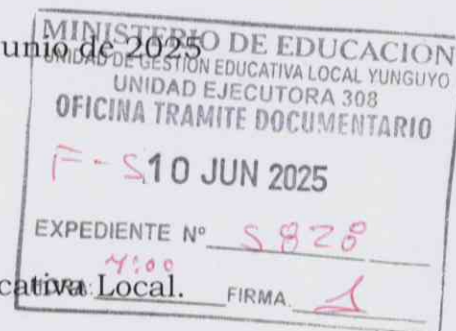
- **Medallas:** (474) 158 de oro, 158 de plata, 158 de bronce para los primeros, segundos y terceros puestos en las diversas categorías.
- **Galvanos:** (11) para las disciplinas colectivas.

Confiamos en que su pronta atención a esta solicitud contribuirá significativamente al éxito de este evento educativo y cultural.

Atentamente:



Edgar Percy Coriman Flores
ESP. DE EDUCACIÓN ARTE Y CULTURA
YUNGUYO





PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional de Puno

Gerencia
Regional de
Desarrollo Social

Unidad de Gestión
Educativa Local - Yunguyo



TERMINOS DE REFERENCIA

I. ÁREA USUARIA:

Área de Gestión Pedagógica – UGEL Yunguyo.

II. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación del servicio de Confección de medallas y Galvanos para premiación de los Juegos Florales Escolares Nacionales JFEN en su Etapa Ugel.

III. FINALIDAD:

Contratar el servicio para Confección de medallas y Galvanos para premiación de los Juegos Florales Escolares Nacionales JFEN en su Etapa Ugel.

IV. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION:

La Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, es la entidad de organización desconcentrada, responsable de garantizar la adecuada prestación del servicio educativo en el ámbito de la Provincia de Yunguyo, en el marco de las disposiciones técnico normativas establecidas por el Ministerio de Educación. Asumiendo la autonomía como unidad ejecutora, tiene como función primordial, gestionar la atención de las necesidades y requerimientos de las IIEE; y se organiza para generar condiciones adecuadas que aseguren calidad, equidad y pertinencia de la prestación del servicio educativo.

Por lo que, la UGEL Yunguyo, para garantizar la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos públicos para un buen inicio del año escolar 2025, requiere contratar el servicio para Confección de medallas y Galvanos para premiación de los Juegos Florales Escolares Nacionales JFEN en su Etapa Ugel.

V. BASE LEGAL:

- Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU, que aprueba los "Norma Técnica para el Año Escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025.
- Directiva Regional N° 006-2021-GR/PUNO-GRDS-DREP-OAD/ABAST, Lineamientos para las Contrataciones de Bienes y Servicios por Montos sean iguales o inferiores a ocho (8) UIT, en la Dirección Regional de Educación Puno.
- Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2024.
- Ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado.

VI. DESCRIPCIÓN DE LO REQUERIDO:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
01	474	UNIDAD	Medallas

	PERÚ	Ministerio de Educación	Gobierno Regional de Puno	Gerencia Regional de Desarrollo Social	Unidad de Gestión Educativa Local - Yunguyo	
02	12	UNIDAD	Galvanos			

VII. OTRAS CONSIDERACIONES NO ESTIPULADAS:

Requisitos:

- Contar con RUC vigente
- RNP (si el monto es mayor a 1 UIT)
- Declaración jurada de no tener impedimento para la contratación con el Estado.
- Contar con Cuenta Interbancaria vinculado a su RUC

VIII. PLAZO DE ENTREGA:

Plazo máximo de ejecución: hasta 02 días calendarios a partir de la aceptación del servicio, Debiendo prestarse el servicio de acuerdo a las características técnicas mencionadas. La atención se realizará de manera presencial.

IX. CONFORMIDAD DE LA ADQUISICIÓN:

Estará a cargo de la Jefatura del Área de Gestión Pedagógica, dentro de un plazo de acuerdo a Ley, computados desde que se hizo la entrega del servicio en la UGEL Yunguyo – Jr. Independencia N° 1034 – Yunguyo – Puno.

X. FORMA Y PLAZO DE PAGO:

El pago se efectuará dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes, al otorgamiento de la Conformidad del servicio y previa presentación del comprobante de pago autorizado por la SUNAT.

XI. PENALIDADES APLICABLES:

En caso que el proveedor no cumpla con el plazo establecido, se aplicará una penalidad conforme a Ley N° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado).

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días.}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en general: F = 0.40.

Para plazos mayores a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en genera: F = 0.25.

XII. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS:

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes o servicios a partir de la conformidad otorgada por la institución.



Edgar Percy Corrales Flores
ESP. DE EDUCACIÓN ARTE Y CULTURA
UGEL YUNGUYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

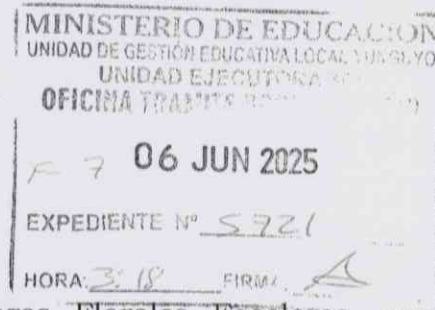
Yunguyo, 06 de junio de 2025

OFICIO N° 011-2025-GRP-GRDS-DREP/DUGEL-Y-EAC

SEÑOR : Mg. Luis Marino, CALCINA TITO
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local.

PRESENTE.-

ASUNTO : Remito Plan de trabajo para los Juegos Florales Escolares Nacionales (JFEN) 2025



REFERENCIA : Resolución Viceministerial N° 051-2025-MINEDU
Plan de trabajo Área de Arte y Cultura

En el marco de la promoción y el fortalecimiento de las habilidades artísticas y culturales de nuestros estudiantes, tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento lo siguiente:

Por medio del presente, y en el contexto de la **Resolución Viceministerial N° 051-2025-MINEDU** que aprueba las bases de los concursos escolares 2025, le remito el Plan de trabajo de los **Juegos Florales Escolares Nacionales (JFEN) 2025**.

El objetivo primordial de esta etapa es potenciar la expresión artística y cultural de nuestros estudiantes, promoviendo el bienestar emocional y la cohesión comunitaria a través de diversas manifestaciones artísticas. Este evento se llevará a cabo **del 07 al 09 de julio del presente año** en distintos escenarios de nuestra localidad, los cuales serán definidos con antelación para asegurar el óptimo desarrollo de cada disciplina.

Agradezco de antemano la atención y el compromiso suyo en la promoción de estas actividades.

Atentamente:

Edgar Percy Corman Flores
DIRECTOR DE EDUCACIÓN ARTE Y CULTURA
YUNGUYO

[illegible]